

TAPE PORÃ SAE

Complemento de Prospecto por cada serie del Programa de Emisi3n Global

PROSPECTO DE LA SERIE 17 (Diecisiete) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS
G 1.

TAPE PORÃ S.A.



Monto de la Serie y Moneda: Gs. 5.900.000.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos millones)

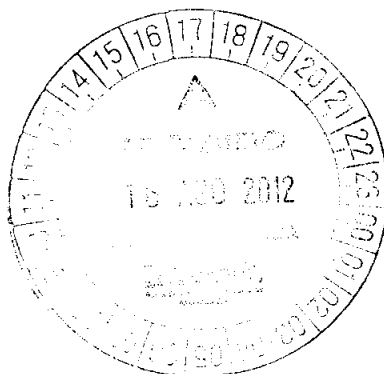
Registrado según Resoluci3n BVPASA N°.... de fecha.....

Monto del Programa y Moneda: Hasta Gs. 65.000.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Cinco Mil millones)

Registrado según Resoluci3n de la CNV N° 40 E/12 de fecha 9 de Agosto de 2012

Registrado según Resoluci3n BVPASA N° de fecha.....

Agosto / 2012
Asunci3n - Paraguay



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

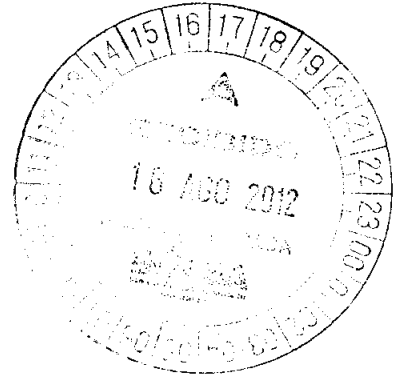
TAPE PORÃ SAE

INDICE

	Página
Portada	1
Declaración del Representante Legal de Tape Porã S.A.	3
Leyenda para el inversionista	4
Glosario de Términos	5
Parte I. Resumen del Programa de Emisión	6
Parte II. Información sobre la Serie	8

TAPE PORÃ S.A.

**Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE**



TAPE PORÃ SAE

Declaración del Representante Legal de TAPE PORÃ S.A.

"Serie 17 inscrita según Resolución _____ N° ____ de la BVPASA de fecha XX"

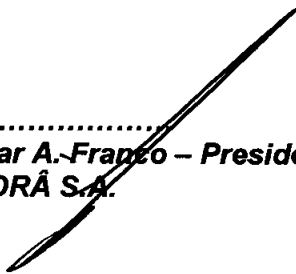
Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de TAPE PORÃ S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad TAPE PORÃ S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

.....
**Ing. Oscar A. Franco – Presidente
TAPE PORÃ S.A.**



Agosto 2012.-

TAPE PORÃ SAE

Leyenda para el Inversionista

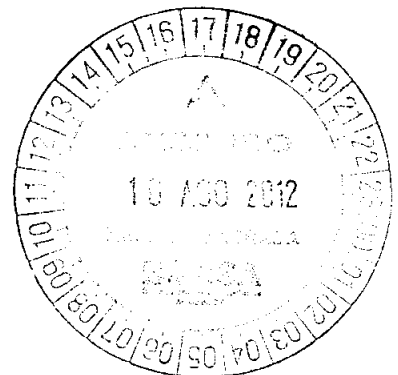
Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: CNV, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Capital Markets Casa de Bolsa S.A., Tte. Villamayor n° 495, esquina Zurbarán, Asunción, teléfono 201.255, info@capitalmarkets.com.py

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: TAPE PORÃ S.A. cito en José Martí 5309, Asunción – Paraguay. Teléfonos número: (021) 611-572 y (021) 613 573, dirección de correo electrónico; rrd@tapepora.com.py

TAPE PORÃ S.A.

**Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE**



TAPE PORÃ SAE

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual se estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.-----
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.-----
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.-----
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo se emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.-----
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Fideicomiso a través del Fiduciario y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.-----
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.-----
- g) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.-----

TAPE PORÃ S.A.

~~Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE~~



TAPE PORÃ SAE

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

Nombre de la empresa: TAPE PORÃ S.A.

Actividad principal: Ampliación, recuperación, adecuación, conservación y explotación bajo condiciones de concesión de la Ruta VII Sector: Construcción.

Registro público de comercio: Anotado bajo el N° 1002, folios 6.662 y sgtes, Protocolo Comercial Sección A.

De las Modificaciones: 1. Anotado bajo el N° 761, Serie F, Folios 7.670 y siguientes, Sección Contratos de fecha 28/11/2002

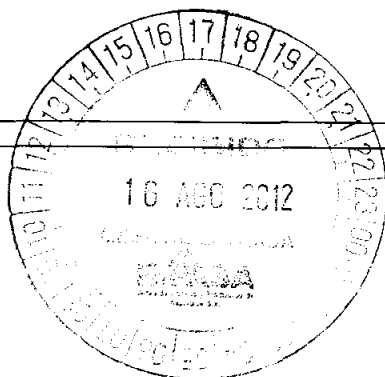
2. Anotado bajo el N° 210, Serie D Folio 2.119 de fecha 24/02/2010

Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado de valores: Res. CNV N° 521/99 de fecha 29/12/1999 y Res. BVPASA N° 297/00 de fecha 6/07/2000.-

Moneda y monto de la serie: Gs. 5.900.000.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos millones)

Resolución y fecha de registro de la serie en la BVPASA: [REDACTED]

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN	
Denominación del programa de emisión:	G1
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res. CNV N° 40E/12 Res. BVPASA [REDACTED]
Fecha de inscripción el programa de emisión:	[REDACTED] de Agosto del 2012
Moneda y monto máximo autorizado:	Hasta Gs. 65.000.000.000.- (Guaraníes sesenta y cinco mil millones)
Tipo de títulos a emitir:	Bonos
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 días (1 año) hasta 1825 días (5 años)
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Forma de emisión de los Bonos:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Forma de colocación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación del intermediario de Valores habilitada para pagos sus comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Destino de los fondos:	Reestructuración de Pasivos, e inversión en Programa de Mantenimiento de la Ruta n° 7, Gaspar Rodríguez de Francia.
RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie:	17 (Diecisiete)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	N° [REDACTED] de Agosto del 2012
Valor nominal de los títulos/corte mínimo:	Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón)
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	18% p.a.



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÁ SAE

Plazo de vencimiento:	1761 días																																						
Plazo de colocación:	Conforme a la operativa SEN																																						
Pago de capital:	Al vencimiento (20/06/2017)																																						
Pago de intereses:	según siguiente calendario:																																						
	<table border="1"> <tr> <td>20/12/2012</td> <td>343.331.507</td> </tr> <tr> <td>18/05/2013</td> <td>433.528.767</td> </tr> <tr> <td>24/08/2013</td> <td>285.139.726</td> </tr> <tr> <td>11/10/2013</td> <td>139.660.274</td> </tr> <tr> <td>22/12/2013</td> <td>209.490.411</td> </tr> <tr> <td>23/03/2014</td> <td>264.772.603</td> </tr> <tr> <td>22/06/2014</td> <td>264.772.603</td> </tr> <tr> <td>21/09/2014</td> <td>264.772.603</td> </tr> <tr> <td>21/12/2014</td> <td>264.772.603</td> </tr> <tr> <td>22/03/2015</td> <td>264.772.603</td> </tr> <tr> <td>21/06/2015</td> <td>264.772.603</td> </tr> <tr> <td>20/09/2015</td> <td>264.772.603</td> </tr> <tr> <td>21/12/2015</td> <td>267.682.192</td> </tr> <tr> <td>22/03/2016</td> <td>267.682.192</td> </tr> <tr> <td>22/06/2016</td> <td>267.682.192</td> </tr> <tr> <td>22/09/2016</td> <td>267.682.192</td> </tr> <tr> <td>22/12/2016</td> <td>264.772.603</td> </tr> <tr> <td>22/03/2017</td> <td>261.863.014</td> </tr> <tr> <td>20/06/2017</td> <td>261.863.014</td> </tr> </table>	20/12/2012	343.331.507	18/05/2013	433.528.767	24/08/2013	285.139.726	11/10/2013	139.660.274	22/12/2013	209.490.411	23/03/2014	264.772.603	22/06/2014	264.772.603	21/09/2014	264.772.603	21/12/2014	264.772.603	22/03/2015	264.772.603	21/06/2015	264.772.603	20/09/2015	264.772.603	21/12/2015	267.682.192	22/03/2016	267.682.192	22/06/2016	267.682.192	22/09/2016	267.682.192	22/12/2016	264.772.603	22/03/2017	261.863.014	20/06/2017	261.863.014
20/12/2012	343.331.507																																						
18/05/2013	433.528.767																																						
24/08/2013	285.139.726																																						
11/10/2013	139.660.274																																						
22/12/2013	209.490.411																																						
23/03/2014	264.772.603																																						
22/06/2014	264.772.603																																						
21/09/2014	264.772.603																																						
21/12/2014	264.772.603																																						
22/03/2015	264.772.603																																						
21/06/2015	264.772.603																																						
20/09/2015	264.772.603																																						
21/12/2015	267.682.192																																						
22/03/2016	267.682.192																																						
22/06/2016	267.682.192																																						
22/09/2016	267.682.192																																						
22/12/2016	264.772.603																																						
22/03/2017	261.863.014																																						
20/06/2017	261.863.014																																						
Garantías	Sin Garantías																																						
Fideicomiso de Fondos:	FIDEICOMISO DE FUENTE PAGO Y ADMINISTRACIÓN TAPÉ PORÁ S.A.I, constituido por la cesión de los flujos de Peaje de la empresa, Constituida por el Banco Continental SAECA, en su calidad de Fiduciario																																						
Destino de los fondos:	Reestructuración de Pasivos, e inversión en Programa de Mantenimiento de la Ruta nº 7, Gaspar Rodríguez de Francia.																																						
Agente Organizador/Colocador	Capital Markets Casa de Bolsa S.A.																																						

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

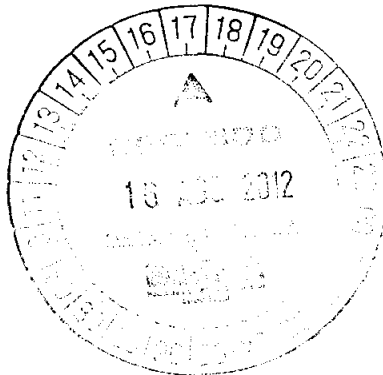
La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Capital Markets Casa de Bolsa S.A. y Tapé Porá S.A..

.....
Ing. Oscar A. Franco – Presidente
TAPE PORÁ S.A.

TAPE PORÃ SAE

Parte I. Resumen del Programa de Emisión

1. **Denominación del programa de emisión correspondiente:** G1.
2. **Moneda:** Guaraníes
3. **Monto máximo autorizado a emitir:** Gs. 65.000.000.000.- (Guaraníes sesenta y cinco mil millones)
4. **Monto emitido dentro del presente programa:** Gs. 65.000.000.000.- (Guaraníes sesenta y cinco mil millones)
5. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos al Portador
6. **Plazo de vigencia del programa de emisión:** entre 365 días (1 año) hasta 1825 días (5 años).
7. **Resolución y fecha de aprobación de la CNV:** CNV N°40E/12.
8. **Resolución y fecha de registro en la Bolsa:** ██████████
9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las series que conforman este Programa de emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo de las disposiciones reglamentarias aplicables.
10. **Custodio:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
11. **Agente Organizador/Colocador:** Capital Markets Casa de Bolsa S.A.
12. **Representante de Obligacionistas:** Capital Markets Casa de Bolsa S.A.
13. **Procedimientos de Rescate Anticipado:** Se contará con la posibilidad de rescate Anticipado, de acuerdo a lo establecido en la resolución 1013/11 de la BVPASA, en el caso que dicho rescate sea parcial, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de dicha Resolución (Pari Passu).



TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
PRESIDENTE

TAPE PORÃ SAE

Parte II. Información sobre la Serie

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 17 (Diecisiete)
2. Moneda: Guaraníes
3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad Acta de Directorio N° 105 del 2 de Julio de 2012.
4. Resolución de la Bolsa del Registro de la Serie: [REDACTED]
5. Monto de la emisión : Gs 5.900.000.000- (Guaraníes cinco mil novecientos millones)
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón)
7. Tasa de interés: 18% p.a.
8. Plazo de vencimiento: (1671) días 1761
9. Plazo de colocación: 365 días
10. Pago de capital: Al vencimiento (20/06/2017)
11. Pago de intereses: según siguiente calendario:

20/12/2012	343.331.507
18/05/2013	433.528.767
24/08/2013	285.139.726
11/10/2013	139.660.274
22/12/2013	209.490.411
23/03/2014	264.772.603
22/06/2014	264.772.603
21/09/2014	264.772.603
21/12/2014	264.772.603
22/03/2015	264.772.603
21/06/2015	264.772.603
20/09/2015	264.772.603
21/12/2015	267.682.192
22/03/2016	267.682.192
22/06/2016	267.682.192
22/09/2016	267.682.192
22/12/2016	264.772.603
22/03/2017	261.863.014
20/06/2017	261.863.014

12. Garantía: Sin Garantía
13. Relato detallado del destino de los fondos: Reestructuración de Pasivos, e inversión en Programa de Mantenimiento de la Ruta n° 7, Gaspar Rodríguez de Francia.

TAPE PORÃ S.A.

Ing. OSCAR FRANCO
(PRESIDENTE)